

## DECRETO Nº 419/2016. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEL PAPA LUNA 2016. Expediente contratación nº 6/2016

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 30 de abril de 2016, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 16 de mayo de 2016, se han presentado dos licitadores a la presente licitación.

La Mesa de Contratación, en sesión de 25 de mayo de 2016, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta y en plazo, a los dos licitadores presentados, que son los siguientes:

- 1) Cantero Viñes, Juan
- 2) Dobleessa, S.L.U.

En sesión pública de la Mesa de 26 de mayo de 2016 se procedió a la apertura de los sobres nº 2, que contenían el Proyecto de Actividad, remitiéndose los mismos al Departamento de Turismo para valoración.

Recibido el informe de valoración de fecha 1 de junio de 2016, firmado por la Responsable de la Oficina de Información Turística, se dio cuenta del mismo a la Mesa en sesión de 2 de junio de 2016; y se convocó sesión pública de la Mesa, que se celebró el 6 de junio de 2016, para dar cuenta de la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3.

El proyecto de actividad puntuaba con un máximo de 40 puntos sobre 100, quedando de la siguiente manera:

Actos	Puntuación máxima	Puntuación Juan Cantero	Puntuación Dobleessa
1. Representación espectáculo Papa Luna	9	8,5	9
2. Batucada	5	2,7	5
3. Espectáculos tipo circenses, títeres, magia...	5	1	3
4. Actuaciones teatrales	9	4	5
5. Pasacalles	7	6,7	6
6. Ambientación general	2,5	2,5	2
7. Publicidad	2,5	1,25	2,25
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>26,65</b>	<b>32,25</b>

Procediéndose en la misma sesión a abrir el sobre nº 3, ofreciendo el siguiente resultado, debiendo contener la proposición económica, siendo el presupuesto base de licitación 44.628,10 €, más 9.371,90 € correspondientes al iva, resultando un total de 54.000 €, iva del 21% incluido:

Licitadores	Presupuesto base de licitación 54.000 €, iva del 21% incluido
Juan Cantero Viñes	35.000 €
Dobleessa	52.151 €

Aplicada la fórmula de la página 3 del Pliego administrativo, la puntuación otorgada a los sobres nº 3 queda de la siguiente manera:



Licitadores	Puntuación precio (60 puntos máximo)
Juan Cantero Viñes	60
Dobleessa	40,27

Quedando la siguiente puntuación total:

Licitadores	Puntuación proyecto actividad (máximo 40 puntos)	Puntuación criterio objetivo (máximo 60 puntos)	Puntuación total (máximo 100 puntos)
Juan Cantero Viñes	26,65	60	86,68
Dobleessa	32,25	40,27	72,52

Por tanto, la clasificación por orden decreciente de las ofertas es:

	Licitadores	Puntuación total
1	Juan Cantero Viñes	86,68
2	Dobleessa	75,52

Proponiendo la Mesa requerir a D. Juan Cantero Viñes la documentación de la Cláusula 16 del pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de todo ello, el Alcalde, , por Decreto nº 383/2016, de 6 de junio de 2016, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, resolvió clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas quedando del siguiente modo:

	Licitadores	Puntuación total
1	Juan Cantero Viñes	86,68
2	Dobleessa	75,52

y requerir al licitador D. Juan Cantero Viñes, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación de la Cláusula 16 del pliego administrativo, notificándole el mencionado Decreto el 16 de junio de 2016, finalizando el plazo el 28 de junio de 2016.

La documentación como oferta económicamente más ventajosa se ha presentado de forma correcta y en plazo el 16 de junio de 2016 (RE nº 5200), revisándola la Mesa de Contratación en sesión de 17 de junio de 2016, indicando la misma que procede la adjudicación del contrato a D. Juan Cantero Viñes.

Por todo lo expuesto, procede:

**Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PAPA LUNA 2016 al empresario D. JUAN CANTERO VIÑES**, por un precio de 28.925,62 €, más 6.074,38 € correspondientes al iva, resultando un total de 35.000 €, iva del 21% incluido, conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 26 de abril de 2016 y al Pliego de Prescripciones Técnicas de de 19 de febrero de 2016; por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.



**Segundo.-** Nombrar como Responsable del Contrato a D<sup>a</sup>. Núria Esbrí, Responsable de la Oficina de Información Turística.

**Tercero.-** Notificar el presente Decreto de adjudicación del contrato a los dos licitadores, comunicarla al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato, y publicarla en el Perfil de Contratante.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el Decreto de adjudicación por los licitadores.

Peñíscola, a 21 de junio de 2016  
El Alcalde-Presidente



D. Andrés Martínez Castellá

